

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55463 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 723/2013-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PRENDAS DEPORTIVAS BERMOS, S.L., con NIF B65352346, con domicilio en C/ Bures, n.º 1, de Castellbell i el Vilar.

La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 6 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180069468-1